



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00431041--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Colaboración entre la Escuela Nuestra Señora del Valle (Nivel Inicial y Primario), el Instituto Nuestra Señora del Valle (Nivel Secundario) (Los Gigantes, Dpto. Punilla) y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del Convenio es la colaboración para la realización de actividades formativas, científicas, educativas y compromiso social acordes a las necesidades que plantea LA ESCUELA y EL INSTITUTO y que LA FACULTAD pueda ejecutar;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre la Escuela Nuestra Señora del Valle (Nivel Inicial y Primario), el Instituto Nuestra Señora del Valle (Nivel Secundario) (Los Gigantes, Dpto. Punilla) y el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º).**- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl